

Santiago, veintiuno de octubre de dos mil veintiuno.

Incorpórese a estos antecedentes copia del Acta de Sesión del Tribunal Pleno en que se sorteó a la Comisión y a la ministra de fe encargadas del concurso.

Fíjase la audiencia del día **martes 9 de noviembre de 2021**, a contar de las **16:00 horas**, para los fines de oír a los oponentes respecto de los temas a los que se refiere el artículo 7° del Auto Acordado de esta Corte de Apelaciones de 30 de diciembre de 2019, publicado en Diario Oficial de 31 de enero de 2020.

La audiencia precedentemente fijada podrá prorrogarse para el día hábil siguiente o disponerse una nueva fecha, en el evento que no se concluya con todas las exposiciones en la jornada previa.

En razón del número de concursantes, cada uno de ellos dispondrá de un máximo de 5 minutos para efectuar su exposición, susceptibles de prórroga por acuerdo de la Comisión.

La Comisión encargada de este concurso estará integrada por quien suscribe la presente resolución -Ministro señor Jorge Zepeda Arancibia- y por los Ministros señor Jaime Balmaceda Errázuriz y señorita Romy Rutherford Parentti.

Atendida la situación sanitaria, las entrevistas se verificarán por el sistema de videoconferencia Zoom.

Expídase las correspondientes comunicaciones a los correos electrónicos de cada uno de los concursantes y publíquese en la página web del Poder Judicial.

Pleno N° 2435-2021.



Proveído por el Señor Presidente de la Sala de Pleno de la C.A. de Santiago.

En Santiago, a veintiuno de octubre de dos mil veintiuno, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.  
A contar del 05 de septiembre de 2021, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>.